



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2018 sobre calificación urbanística de legalización de alojamiento rural y construcción de piscina. Situación: parcelas 206 y 327 del polígono 7. Promotora: D.^a Rosa M.^a Tovar de Cáceres, en Torrecilla de los Ángeles. (2018081624)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de alojamiento rural y construcción de piscina. Situación: parcela 206 (Ref.^a cat. 10189A007002060000EY) y parcela 327 (Ref.^a cat. 10189A007003270000EU) del polígono 7. Promotora: D.^a Rosa M.^a Tovar de Cáceres, en Torrecilla de los Ángeles.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 4 de septiembre de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.